

Estampilla 3
Municipal 03
pasadas en
efectivo.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1394-E-89-A

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

2367-01

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Marzo de 1946.-
Vence 7 de Setiembre de 1946.- (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 89-A relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a HOGAR SOCIAL SINDICATO "CAUPOLICAN" para construir un edificio nuevo destinado a Hogar Social de 9. mt.m/m. de altura, de clase F. de edificación, en la calle O'Higgins esquina Santa Seria, CHIGUAYANTE.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Hogar Social Sindicato "Caupolicán" domicilio O'Higgins esq. Santa Seria
Arquitecto Alberto Barrera domicilio Galvarino 460.
matric. No. _____ patente No. _____
Constructor _____ domicilio _____
matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____

Dimensiones del terreno _____ mts. 2. superficie edificada _____ mts

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente un plano.
- 4.º de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1.º p. 2.º p. y 3.º p. dos copias.
- 6.º de fachadas principal, lateral, dos copias.
- 7.º Secciones verticales sec. longitudinal, corte, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, cimientos fundaciones, enfierradura, dos copias cada uno.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica -
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia una copia, calculos del Ing. sr. R. Leonert.
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 1.318.636.90) Un millón trescientos veintidós mil seiscientos treinta y seis pesos, 90/100.
14. Los diez y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos, 90/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	1903	\$ 4516.00
id. de insp. edif.	id.	2000.00
id. estamp. en efectivo.	id.	103.00
id. lib. control.	id.	100.00
		\$ 6819.00

Marzo 7/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Timbre

Ramón de la Cruz